

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 100 —  
Trimestre . . . . . 60 —

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 290

Sábado 23 de diciembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**Devolución de fianza**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de la garantía definitiva constituida por don Juan Rodríguez Ortiz, para responder de las obras de reparación del camino vecinal de Villagarciá a Castromonte, por La Espina.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 19 de diciembre de 1961.  
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general accidental, Virgilio Ares Perier.

3.988

Pago diferido  
Ptas. 50'50

Jefatura Provincial del Instituto Geográfico y Catastral

**ANUNCIOS**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Cuenca de Campos para su exposición al público a partir del día 20 del corriente, y durante el pe-

riodo reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los 20 polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus res-

miento de Villalba de la Loma para su exposición al público a partir del día 20 del corriente, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los 9 polígonos que constituyen la totalidad del término, y las relaciones

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**TRASLADO DE SESION**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la Ley de Régimen Local, he decretado trasladar la sesión ordinaria mensual que la Excm. Diputación Provincial había de celebrar el último lunes del presente mes, día 25 (Pascua de Navidad), al jueves siguiente, día 28, a la hora de costumbre y con el Orden del Día circulado a los Sres. Diputados.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 22 de diciembre de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa

Recio.

4.010

pectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 19 de diciembre de 1961.  
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.992

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayunta-

de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 19 de diciembre de 1961.  
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.991



## Jefatura de Obras Públicas

### Negociado de Electricidad

#### ANUNCIO

D. Alfonso Guilarte Zapatero, con domicilio en María de Molina, 8, de esta ciudad, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión a 13,2 K. V. y centro de transformación en término municipal de Boecillo, para electrificación de explotación agrícola.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Se deriva del centro de transformación propiedad de los herederos de don Francisco Muñoz Quevedo, y consta de cinco alineaciones, con una longitud total de 689 metros. La primera alineación es de 50 metros de longitud, la segunda de 50 metros y forma un ángulo de 152° con la anterior, la tercera de 204 metros y el ángulo que forma con la segunda es de 144°, la cuarta tiene una longitud de 191 metros y forma un ángulo de 153° con la tercera y la quinta es de 194 metros y forma un ángulo con la anterior de 162°, finalizando en el centro de transformación que se proyecta, de 5 KVA.

La línea atraviesa terrenos de particulares en término municipal de Boecillo, no solicitándose la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los mismos, por contar con el consentimiento de los propietarios de los predios afectados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Boecillo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de diciembre de 1961.—  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

3.923—3.176

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### ALAEJOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de diez días, están expuestos al público, para oír reclamaciones, los reparos de los ar-

bitrios municipales de rústica y urbana para 1962.

Alaejos, 16 de diciembre de 1961.—  
El alcalde, Pedro A. Martín.

3.976—3.177

#### CABREROS DEL MONTE

Las cuentas municipales de presupuesto ordinario de los años 1956, 1957 y 1954, juntamente con las de Administración del Patrimonio, con sus justificantes y dictamen de la Comisión nombrada al efecto, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo, advirtiéndose que, pasado este plazo, no se admitirá ninguna reclamación por presentada que sea.

Cabreros del monte, 16 de diciembre de 1961.—El alcalde, Luis Gutiérrez.

3.975—3.178

#### CASTROMEMBIBRE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestas al público las cuentas municipales de los años de 1959 y 1960, para que por quien se considere en derecho a ello formule las reclamaciones que crea conveniente, durante dicho plazo y ocho días más.

Castromembibre, 16 de diciembre de 1961.—El alcalde.

3.944—3.179

#### CASTRONUÑO

El día 16 de enero de 1962, a las doce horas, se celebrará en esta Alcaldía la subasta de pastos de las tierras denominadas las «Cañamas», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castroñuño, 20 de diciembre de 1961.—El alcalde, Julio H. Seoane.

3.995—3.180

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

El día 20 de enero próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, la primera subasta para el aprovechamiento de 571 tocones del monte «Santibáñez», bajo el tipo de tasación de 5.800 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

La fianza provisional es igual al 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán acompañadas de declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad, del resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional y del certificado profesional de la clase D.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes y a la misma hora.

Isca, 16 de diciembre de 1961.—El alcalde-presidente (ilegible).

3.985—3.181

#### OLIVARES DE DUERO

Revisadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1945, 1946, 1947, 1949 y 1950, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más, de conformidad con el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Olivares de Duero, 18 de diciembre de 1961.—El alcalde accidental, Juan Niño.

3.999—3.182

#### PEÑAFLOR DE HORNIJA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1961, acordó, en principio, desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios, de los prados comunales denominados «Aguanales» y «De Arriba», los cuales se hallan perfectamente deslindados y delimitados en los planos levantados de este término por el Servicio de Concentración Parcelaria. Dichos prados serán destinados a los fines que la Corporación acuerde y siempre en beneficio de los intereses locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º de artículo 8.º del vigente Reglamento de Bienes, a fin de que durante el plazo de un mes puedan presentarse reclamaciones.

Peñaflor de Hornija, 13 de diciembre de 1961.—El alcalde, N. Sánchez.

3.980—3.183



## RUEDA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos, por medio de transferencias, dentro del presupuesto ordinario del año actual, para reforzar partidas del mismo, queda expuesto al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Rueda, 11 de diciembre de 1961.—  
El alcalde, Aureliano Gatón.

3.933—3.184

## LA SECA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio de 1960, para atender pagos urgentes e inaplazables, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

La Seca, 19 de diciembre de 1961.  
El alcalde, César Nieto.

3.984—3.185

## URONES DE CASTROPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, con transferencia, en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Urones de Castroponce, 11 de diciembre de 1961.—El alcalde, Faustino Martínez.

3.919—3.186

## VILLALBA DE LOS ALCORES

El día 30 del actual y a las trece horas de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la segunda subasta de 6.500 manojos y 37,5 metros cúbicos de leña gruesa de encina y roble, procedentes de la explanación del camino de Cigales, en el monte «El Común», de los propios del Ayuntamiento. El tipo de tasación es el de 4.250 pesetas. Los pliegos para tomar parte en la misma, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 29 del mismo mes de diciembre.

Villalba de los Alcores, 18 de diciembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.997—3.187

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## EDICTO

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 30 de septiembre de 1961, por el que se estima en parte la reclamación número 67 de 1961, interpuesta por don David Domingo Rojo, contra la liquidación municipal, por aplicación de las Ordenanzas números 6 y 40; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 18 de diciembre de 1961.—Cándido Conde Pumpido.

3.974

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## REQUISITORIA

Manuel Gutiérrez de la Torre, de 23 años, soltero, camarero, hijo de Angel y Enedina, natural de Villarrín de Campos y vecino que fue de Valladolid, en su calle Leopoldo Cano, 13, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número uno en el término de diez días, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y en cargo a la Policía en general, procedan a su busca y captura, poniéndole a disposición de este Juzgado en virtud del sumario 399 de 1961, por imprudencia, en que se encuentra procesado, en la Prisión donde fuere habido.

Dada en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón.  
El secretario, José Cuevas.

3.978

## Juzgados municipales

## MEDINA DEL CAMPO

Don José Bech García, secretario del Juzgado Comarcal de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Certifico: Que en este Juzgado se ha celebrado juicio de faltas número 112 de 1961, contra Fausto Redondo Gimón, sobre estafa, en el cual se dió sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Medina del Campo, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Gregorio López Fernández, juez comarcal, habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, como denunciante, la policía, como perjudicada la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, representada por el procurador de estos Juzgados don Fidel Morocho Tardaguila; y como denunciado, Fausto Redondo Gimón, mayor de edad, soltero, ferroviario y vecino de Valladolid, sobre estafa a la Renfe, siendo parte el señor fiscal comarcal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fausto Redondo Gimón, como autor de una falta de estafa a la Renfe, a la pena de un día de arresto menor, a que indemnice a dicha compañía perjudicada en la cantidad de treinta y ocho pesetas, importe del suplemento y condenándole al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio López. Rubricado».

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma esta sentencia al referido denunciado Fausto Redondo Gimón, por hallarse en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—José Bech García.

3.973

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACION PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

## EDICTO

Don Manuel Alfageme Villaescusa, recaudador de contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica se viene siguiendo por esta recaudación para hacer



efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de Tiedra y años que se dicen, ha sido dictada la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EM-BARGADAS.—AÑO 1954

Deudor, Santos Fernández.—Débito, 15,06 pesetas.

Tierra al pago La Camella, polígono 19, parcela 11, hace una hectárea, 10 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Eusebio Martín Tejedor y María Rico Pérez; Sur, Epifanio Rafael, y Este y Oeste, con el Ayuntamiento.

Deudor, Ildefonso García Guerra.—Débito, 13,22 pesetas.

Tierra al pago El Tallo, parcela 34, polígono 11, hace una hectárea, 34 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Pedro Junquera; Sur, Luis Carbajosa; Este, Concepción Rodríguez y varios más, y Oeste, Nicolás Cuadrado y Ayuntamiento.

Otra tierra al pago de Valdevascos, polígono 11, parcela 58-59, hace 29 áreas y 82 centiáreas; linda Norte, término de Villavellid; Sur, Damiana Gutiérrez; Este, la misma, y Oeste, Emilio Álvarez Rodríguez.

Otra tierra al pago El Tallo, polígono 14, parcela 26, hace 56 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, Marcial Rodríguez Tejedor; Sur, Iluminado Sobrino; Este, Agueda Carbajosa Álvarez, y Oeste, Anacleto Carbajosa e Isidoro San José.

Otra tierra al pago Pino Corbo, hace 95 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Patricia Marbán Sobrino y Caridad Rodríguez; Sur, Victoriano Rodríguez; Este, José Moretón Cuadrado, y Oeste, Marcial Rodríguez T.

Deudor, Emilio Sánchez Mateo.—Débito, 13,17 pesetas.

Tierra al pago Ictericiá, hace 29 áreas y 45 centiáreas, polígono 79, parcela 10; linda Norte, Angel Prie-

to Ruiz; Sur, Manuel Ruiz del Arbol; Este, camino de Pobladura a Casasola, y Oeste, Gregorio Marcos y Manuel María Tabarés.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EM-BARGADAS.—AÑO 1955

Deudora, Nicolasa Alvarez Rodríguez.—Débito, 34,29 pesetas.

Tierra al pago La Camella, polígono 19, parcela 6, hace una hectárea, 10 áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Gregoria Ruiz y Ayuntamiento; Sur, camino del Pozo o de Uruña; Este, Gregoria Ruiz, y Oeste, Ayuntamiento.

Otra tierra al pago El Medallo, parcela 55, polígono 45, hace una hectárea, 45 áreas y 44 centiáreas; linda Norte, camino de San Antón; Sur, Martina Rodríguez; Este, Gregorio Marcos y Eduardo Alvarez, y Oeste, Ayuntamiento y Tomasa Rafael.

Otra tierra al pago Buena Vista, polígono 74, parcela 105, hace 68 áreas y 72 centiáreas; linda Norte, Francisco Rodríguez; Sur, Manuel Pinilla Alonso; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Pinilla.

Deudor, Fernando Alvarez Tabarés.—Débito, 15,76 pesetas.

Tierra al pago La Camella, polígono 20, parcela 14, hace 36 áreas y 72 centiáreas; linda Norte, camino de servidumbre y pasado Fernando Alvarez; Sur, Angel Martín; Este, María Angela Cacho, y Oeste, Angel Martín.

Otra tierra al pago La Camella, polígono 20, parcela 15, hace 44 áreas y 05 centiáreas; linda Norte, Artemón Rodríguez; Sur, el deudor; Este, Luzdivina Tejedor, y Oeste, Carmen Tejedor Carbajosa.

Otra tierra al pago de Hoyo Negro, polígono 27, parcela 20, hace 46 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, Salustiano Rodríguez; Sur, María Cuadrado; Este, senda de las Cabras, y Oeste, Amando Cacho; cultivo "Viña".

Deudora, Victoria Bezos García.—Débito, 20,01 pesetas.

Tierra al pago Capitana, polígono 25, parcela 12, hace una hectárea, 99 áreas y 38 centiáreas; linda Norte, Teófilo Tejedor; Sur, Medardo Alonso; Este, Avelino Rodríguez, y Oeste, Víctor Fernández.

Deudor, Ildefonso Marcos Alonso.—Débito, 24,73 pesetas.

Tierra al pago de Valdevascos, polígono 9, parcela 1, hace 44 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, término de Villavellid; Sur, Daniel Andrés; Este, Dalmacio Sobrino, y Oeste, camino de Villavellid.

Otra tierra al pago El Medallo, polígono 32, parcela 26, hace 40 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Enciso Fernández Fernández; Sur, Simeón Núñez; Este, Tomasa Cacho, y Oeste, Pablo Martín Baeza.

Otra tierra al pago El Medallo, polígono 33, parcela 54, hace una hectárea, 45 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, Salustiano Rodríguez y Félix García; Sur, Carril del Medallo; Este, Emilio Alvarez Sobrino y Andrés Calvo, y Oeste, Narciso Fernández Fernández.

Deudor, Rafael Marcos Cuadrado.—Débito, 18,98 pesetas.

Tierra al pago Planos Espino, polígono 34, parcela 33, hace 63 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, Dolores Martín; Sur, Francisco Rodríguez; Este, Luzdivina Tejedor, y Oeste, Carlos Tabarés.

Otra tierra al pago Valdefeliz, polígono 35, parcela 50, hace 61 áreas y 19 centiáreas; linda Norte, Carlos Tabarés; Sur, Marcial Rodríguez y Joaquín Rodríguez; Este, senda del Espino, y Oeste, Honorato Carmona.

Deudora, Josefa Tejedor Alonso.—Débito, 28,24 pesetas.

Tierra al pago Hoyovero, parcela 9, polígono 69, hace una hectárea, 17 áreas y 81 centiáreas; linda Norte, Rufina Rafael; Sur, término de Villalbarba; Este, Heliodoro Gallego, y Oeste, Rufina Rafael.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EM-BARGADAS.—AÑO 1956

Deudor, Porfirio Pérez Alonso.—Débito, 17,37 pesetas.

Tierra al pago camino de San Cebrían, polígono 30, parcela 15, hace 64 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, Honorato Carmona; Sur, camino a Valdefuente; Este, Juan Maestro y Honorato Carmona, y Oeste, el mismo.

Deudoras, Ramona Pinilla y Concepción Rodríguez.—Débito, 17,86 pesetas.

Tierra al pago sendero Frailes, polígono 58, parcela 66, hace 51 áreas y 44 centiáreas; linda Norte, camino de los Frailes; Sur, José Prieto; Este, Eduardo Alvarez, y Oeste, Tomás Argüello.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tiedra, 4 de octubre de 1961.—El recaudador, Manuel Alfageme Villascusa.

2.940